

PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. BLAS INFANTE ÉCIJA (SEVILLA)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1

- 1. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.**

CAPÍTULO 2.

- 2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.**

CAPÍTULO 3.

- 3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.**

3.0.- Manual de estilo del Centro.

3.1.- Proyecto curricular de Educación Infantil.

3.2.- Proyectos Curriculares de Educación Primaria

3.3.- Proyecto curricular del Primer Ciclo de Primaria.

3.4.- Proyecto curricular del Segundo Ciclo de Primaria.

3.5.- Proyecto curricular del Tercer Ciclo de Primaria.

CAPÍTULO 4.

- 4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLECE EN LA ORDEN DE 20 DE AGOSTO DE 2010, ARTÍCULO 15.**

CAPÍTULO 5.

- 5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**

CAPÍTULO 6.

- 6. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

CAPÍTULO 7.

- 7. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.**

CAPÍTULO 8.

- 8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

CAPÍTULO 9.

- 9. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011, ARTÍCULO 20.**

CAPÍTULO 10.

- 10. PLAN DE CONVIVENCIA PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.**

10.1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

10.1.1. Características del centro y de su entorno que contextualizan la intervención educativa.

10.1.2. Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia

10.1.3. Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.

10.1.4. Conflictividad detectada en el centro, indicando tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.

10.1.5. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas.

10.1.6. Objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de Convivencia.

10.2. Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

10.3.Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

10.4.Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro a que se refiere el artículo 8.

10.5. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.

10.6. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, a que se refiere el artículo 19, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, de conformidad con lo previsto en la sección 2ª de este capítulo.

10.7. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

10.8. Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo recogido en los artículos 9 y 10, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

10.9. La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, según se dispone en el artículo 11.

10.10. Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.

10.11. El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.

10.12. El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.

CAPÍTULO 11.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

CAPÍTULO 12.

12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.

CAPÍTULO 13.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

CAPÍTULO 14.

14. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

CAPÍTULO 15.

15. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE PRIMARIA, MATERIAS DE E.S.O. Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

CAPÍTULO 16.

16. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

16.1. Proyecto Lingüístico de Centro.

16.2. Plan de Lectura y Biblioteca Red Andaluza Escuela: espacio de Paz.

16.3. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación

16.4. Red andaluza, escuela: espacio de paz

16.5. Plan de Apertura

16.6. Proyecto Matemático del Centro.

16.7. Patrullas verdes del Centro

16.8. Otros Planes y Programas que se desarrollan en el Centro.

CAPÍTULO 17.

17. PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO.

18. PROYECTO MATEMÁTICO DEL CENTRO.

19. PROGRAMA DE TRÁNSITO

Este Proyecto Educativo del C.E.I.P. Blas Infante, de Écija (Sevilla), se ha ido aprobando en sucesivas sesiones de Consejo Escolar.